

PROCESO: SUCESIÓN
RADICADO: 2019-00593-00
(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, 4 de febrero de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, **cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)**

En atención al escrito que antecede suscrito por el Dr. LOREIN ELIZABETH OSSES MENDEZ abogado designado como curador ad-litem del heredero ALFONSO LOPEZ PINZON, en el que manifiesta el rechazo a la aceptación del cargo que le fue encomendado mediante auto de fecha 7 de mayo de 2021, por cuanto asegura estar actuando como curador Ad - Litem en más de cinco (5) procesos según documentos anexos, en aplicación a lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del CGP, el Juzgado, **ACEPTA** la referida justificación, por lo que en aras de garantizar los derechos de defensa y representación del heredero se procede a **RELEVARLO** y **DESIGNAR** como Curador Ad-Litem, de conformidad con lo dispuesto en artículo 49 de la misma normatividad a:

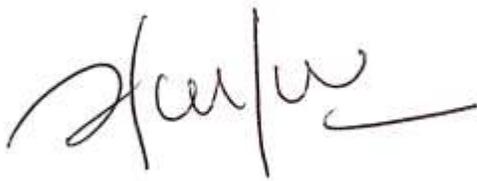
MANUEL FERNANDO	GOMEZ BECERRA	Calle 47 # 28-32	6324402	MANUELEFEGOMEZ@GMAIL.COM
--------------------	------------------	---------------------	---------	--

Notifíquese de esta designación al curador designado, advirtiéndose que el cargo se desempeñara de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que se acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio., de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 48 del C. G. del P.,

Comuníquesele la designación en la forma establecida en el Artículo 49 del C. G. del P., advirtiéndole que dispone de cinco (5) días a partir de la recepción de la comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese por la parte interesada copia de este auto al curador nombrado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra', with a horizontal line extending to the right.

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ

NOTIFÍQUESE,

El auto anterior fue notificado en estado No 015 del 7 de febrero de 2022